

**PLAN REFORZADO DE LIMPIEZA Y  
DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS  
CURSO 2020/2021**



**Excmo. Ayuntamiento de Almería**

**Servicio de Limpieza de Centros, Dependencias Municipales y  
Colegios Públicos del Municipio de Almería**

## I. OBJETO

El presente documento tiene como objeto establecer un Plan Reforzado de Limpieza y Desinfección para el curso 2020/2021 (PRLD, en adelante) en los Centros Educativos al amparo del Excmo. Ayto. de Almería, y vinculados al contrato de Limpieza de Centros, Dependencias Municipales y Colegios Públicos del Municipio del Almería.

El PRLD ha sido diseñado atendiendo a los criterios establecidos por las Administraciones Públicas responsables en los siguientes documentos técnicos:

- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2020/2021, elaborado por el Ministerio de Sanidad conjuntamente con el Ministerio de Educación y Formación Profesional con fecha de 22 de junio de 2020.
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y PROMOCIÓN DE SALUD. COVID-19. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2020/2021, elaborado por la Consejería de Salud y Familias (Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica) de la Junta de Andalucía con fecha de 29 de junio de 2020.
- COMUNICADO DE ASADIPRE ALMERÍA, elaborado por la Asociación de Directores-as de Educación Infantil, Primaria y Residencias Escolares de Andalucía con fecha de 22 de julio de 2020.

No obstante, las medidas establecidas en el presente PRLD quedan supeditadas a futuras modificaciones de los documentos técnicos anteriormente mencionados y de cualquier otra instrucción sobrevenida. Asimismo, este protocolo ha sido elaborado en atención a las posibilidades organizativas y a los medios personales y materiales a disposición de esta mercantil. Hasta la fecha, este servicio no ha recibido ninguna implementación o mejora económica o material destinada a hacer frente a los retos y medidas requeridas.

La mejora de las condiciones personales o materiales que puedan sucederse supondrán la modificación, actualización y mejora de las medidas contenidas en el presente PRLD.

El PRLD queda complementado mediante la siguiente documentación anexa:

- Organización del servicio de limpieza.

- Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
- Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas.

## II. PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN

- ✓ El Ministerio de Sanidad recoge en un documento técnico las concentraciones mínimas de algunas sustancias activas que tras la aplicación durante, al menos, 1 minuto de contacto han evidenciado la inactivación del coronavirus: hipoclorito sódico al 0.1% (otros organismos recomiendan emplear 0.5%), etanol al 62-71% y peróxido de hidrógeno al 0.5%. En el caso de la lejía (hipoclorito sódico 35g/l – 100g/l) se muestra muy efectiva en la inactivación del coronavirus en los test llevados a cabo.
- ✓ Si tenemos en cuenta una concentración mínima de hipoclorito sódico en las lejías comercializadas en España de 35 g/l, y dado que existen evidencias de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico al 0,1% aplicado durante 1 minuto, con una cantidad de 30 ml de cualquier lejía se van a conseguir concentraciones superiores a ese 0,1 %.
- ✓ Por ello, para la limpieza del centro se emplearán desinfectantes de uso general, como hipoclorito sódico en dilución 1:40 con concentración 40-50 gr/l (lejía) o bien otros productos de mercado con propiedades desinfectantes. El hipoclorito sódico se utiliza a varias concentraciones siendo la más habitual la dilución 1:10 para áreas críticas; la dilución 1:20 para áreas asistenciales no críticas; y 1:40 superficies de áreas administrativa.
- ✓ Utilización de bayetas para uso exclusivo de los productos desinfectantes.
- ✓ Pulverización del producto desinfectante, actuación durante 5 minutos en las superficies, posterior retirada mediante aclarado con agua.
- ✓ Aumento de la frecuencia del cambio de agua para la limpieza de suelos, especialmente en aseos, vestuarios, cafeterías y zonas de mayor concentración de personas.
- ✓ Mantener abiertas las ventanas de las estancias durante la actividad de limpieza para contribuir a la ventilación de la zona.

- ✓ Al finalizar la jornada, limpieza de los utensilios utilizados no desechables (asas cubos, mangos, etc.) con agua y jabón y desinfectar con el mismo producto utilizado previamente.

### **III. OTRAS MEDIDAS DE LIMPIEZA**

- ✓ Durante cada turno, los aseos y vestuarios serán limpiados con productos desinfectantes.
- ✓ Además de los vestuarios y aseos, se incrementarán las labores de limpieza y desinfección en las zonas en las que puede haber un mayor contacto personal: pomos, tiradores, pasamanos, barandillas, botoneras de ascensores, interruptores, mandos, teléfonos, equipos informáticos, impresoras, grifos, duchas, bancos en vestuarios, taquillas, etc.
- ✓ Se priorizará que el personal venga de casa con el uniforme de trabajo.
- ✓ En caso de que en un centro se haya producido un caso confirmado por Coronavirus por personal presente en el mismo, el personal de este servicio no está autorizado para realizar la primera desinfección del centro. Dicha labor deberá ser realizada por una empresa especializada.
- ✓ Se procurará, siempre que sea posible, que las puertas de acceso a las diferentes estancias permanezcan abiertas.
- ✓ En las zonas deportivas extremar la limpieza de las instalaciones especialmente en aseos, tatamis y zona de gimnasio.
- ✓ Se mantendrán siempre llenas las jaboneras de todos los aseos.

### **IV. INDICACIONES PROTOCOLARIAS ESPECÍFICAS**

1. Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. Este protocolo recogerá las siguientes indicaciones:

- ✓ Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 2 veces al día.

- ✓ Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- ✓ Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, etc.
- ✓ Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.

Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

- ✓ Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- ✓ En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
- ✓ Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser

2. Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:

- ✓ Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- ✓ Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.

#### 4. En relación a la gestión de los residuos:

- ✓ Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa.
- ✓ Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- ✓ En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papelera o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.
- ✓ Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de esta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
  - El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
  - La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).

## **V. MEDIDAS PREVENTIVAS DE COORDINACIÓN ENTRE EL PERSONAL DEL CENTRO Y EL SERVICIO DE LIMPIEZA**

- ✓ Se seguirán las directrices de limpieza que marque el cliente, siempre que no pongan en peligro la salud y seguridad de nuestros trabajadores.
- ✓ El personal del centro tendrá que guardar siempre una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.
- ✓ En estancias pequeñas, donde no se pueda mantener la distancia de seguridad, se pedirá con respeto que se salga el personal o que no acceda, hasta realizar la limpieza, en caso de negativa, se limpiará más tarde y se avisará al encargado si la ocupación va a durar mucho tiempo
- ✓ Siempre que se pueda, se accederá a los cuartos comunes de uno en uno (lugares de almacenamiento de herramientas y equipos de trabajo, aseos,...), si es necesaria la presencia de más de un trabajador en el centro, se asegurará que se mantiene la distancia de seguridad.
- ✓ Se recomienda evitar el uso de los aparatos elevadores, ya que son espacios reducidos sin ventilación y con gran concentración de personas. Su limpieza se realizará cuando no haya usuarios en su interior.
- ✓ Se seguirá en todo momento las indicaciones de seguridad y salud aportadas por el centro en el que se realicen las labores.
- ✓ Se limitará en la medida de lo posible las visitas. En caso de que sea necesaria, se advertirá al visitante de la obligación de cumplir las medidas indicadas en esta instrucción: distancia de seguridad, etc.
- ✓ Para reducir la posibilidad de contagios en las salas de control, oficinas,... se recomienda el acceso de personal estrictamente necesario, asegurando en todo caso que se respeta la distancia mínima de 1,5 m.
- ✓ Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten, para ello se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención.

- ✓ Se recomienda cerrar los comedores y/o zonas de descanso para evitar las concentraciones de personas.
- ✓ En cada instalación se establecerá la sistemática para regular el acceso a los vestuarios, aseos y otras zonas comunes y asegurar que quede un espacio de seguridad de mínimo de 2 m. entre los trabajadores. Para ello se debe limitar o restringir el acceso al área del personal, identificando el número máximo de 6 personas en función de la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios.
- ✓ El servicio de limpieza se prestará en horario de menor afluencia de personal en el centro.